

IQUIQUE, 24 de marzo del 2015.-

**DECRETO EXENTO N° 0465.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

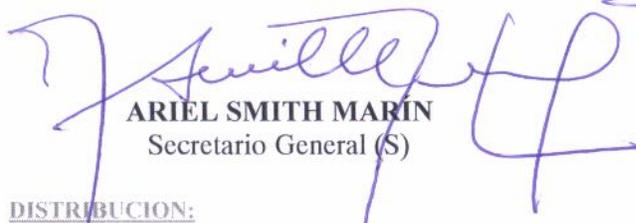
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El memorando N° 79 de la Vicerrectoría Académica de fecha 19.03.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Regularízase la asignación de funciones como Coordinador General a nivel nacional de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, del Sr. MARCELO ORTÍZ MOSCOSO, a partir del 17 de marzo del año en curso.

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**

  
**ARIEL SMITH MARÍN**  
Secretario General (S)

**DISTRIBUCION:**

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.  
FCT/ASM/rcc.

  
**FERNANDO CORTÉS TELLO**  
Rector (S)



26 MAR 2015  




**VICERRECTORIA  
ACADEMICA**

**MEMORANDO VRA. Nº 79**

IQUIQUE, 19 de marzo del 2015.

DE : SRA. MARIA VERONICA FRIAS PISTONO  
VICERRECTORA ACADEMICA.

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL.

MAT. : SOLICITA DECRETO EXENTO.

Solicito a usted, autorizar emisión de Decreto Exento para regularizar el nombramiento del señor **Marcelo Ortiz Moscoso** en calidad de **Coordinador General a nivel nacional de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos**, a contar del 17 de marzo del presente.

Adjunto Memorando F.I.A. Nº 287 y Acta.

Saluda atentamente a Ud.,



  
MARIA VERONICA FRIAS PISTONO  
VICERRECTORA ACADEMICA

MVFP/cac.

## MEMORANDUM

DE : DECANO FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
A : VICERRECTORA ACADÉMICA  
REF. : LO QUE INDICA  
FECHA : IQUIQUE, MARZO 17 DE 2015.-

Junto con saludarle, mediante el presente y de acuerdo a lo establecido en el Consejo de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, solicito a Ud., autorizar el nombramiento del Sr. Marcelo Ortiz Moscoso, como Coordinador General a Nivel Nacional de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, a partir de esta fecha.

En consideración a lo anterior, y de ser aprobada por parte de vuestra Vicerrectoría esta petición, agradeceré gestionar la emisión del respectivo decreto de nombramiento.

Se adjunta copia Acta de Consejo Asesor.

Atentamente,

  
19-3-15  
a Secretaría Jcat



ALBERTO MARTINEZ QUEZADA  
Decano  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

AMQ/pav  
c.c. : Arch.

## Acta de Reunión Consejo Asesor de Carrera IEPR

Fecha: 05-03-2015

Lugar: Laboratorio de Física, 4° piso Cemdis

Hora de inicio: 16:30 horas

Temario:

1.- Incorporación de Jefe de Carrera IEPR Iquique al Consejo

1.1.- Se propone incorporar a Marcelo Ortíz al Consejo de Carrera de IEPR. Se lleva a votación y se acuerda en forma unánime su incorporación.

2.- Elección de Coordinador General Nacional de IEPR.

2.1.- Se propone a Marcelo Ortíz como Coordinador Nacional de IEPR dadas las condiciones que posee (Ingeniero en Prevención de Riesgos) y a los logros de su gestión en la Jefatura de Carrera IEPR en Iquique. Se discute y se define en forma unánime que el Sr. Ortíz Moscoso sea el Coordinador General Nacional de IEPR.

3.- Nueva estructura para el Consejo Asesor de Carrera IEPR

3.1.- Se propone la estructura siguiente:

- 1 Coordinador General Nacional: encargado de asegurar el cumplimiento de los estándares académicos en todos los Centros y Sedes en los cuales se dicte la carrera IEPR a través de la gestión directa con los Jefes de Carrera y sus Asistentes.
- 1 Coordinador Presupuestario: encargado de asegurar la planificación presupuestaria y la gestión de los recursos para cada programa vigente en todas las sedes y centros.
- 1 Coordinador de Planificación: encargado de asegurar la planificación académica y la vigilancia de los estándares académicos en todas las sedes y centros.
- 1 Coordinador de apoyo: encargado de apoyar las labores del Coordinador General en todas las materias que este estime conveniente.

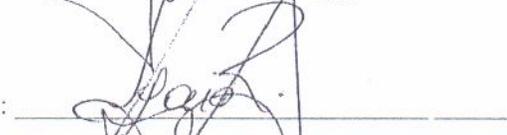
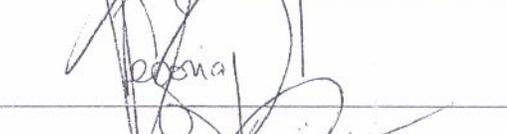
3.2.- Se discute redistribuir la bonificación AMA según el criterio siguiente:

- Coordinador General Nacional: corregir bono con el factor 1,3.
- Coordinador Presupuestario: corregir bono con el factor 1,1.
- Coordinador de Planificación: corregir bono con el factor 1,1.
- Coordinador de apoyo: corregir bono con el factor 0,5.

No hay acuerdo unánime en este punto y se define continuar la discusión en una sesión posterior.

Siendo las 18:30 horas, concluye la reunión.

Ratifican esta acta, las siguientes personas:

- Marcelo Ortíz Moscoso: 
- Juan Pablo Segovia Rivera: 
- Miguel Segovia Rivera: 
- Raúl Villablanca Paiz: 